



## PERFIL POR COMPETENCIAS DE LA LICENCIADA (O) EN ENFERMERIA

La Enfermera (o) como profesional de las Ciencias de la salud, participa en la prestación de los servicios de salud integral, en forma científica, tecnológica y sistemática en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante el cuidado de la persona, la familia y la comunidad, considerando el contexto social, cultural, económico, ambiental y político en el que se desenvuelve, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida y lograr el bienestar de la población. (Art. 2º, Ley del Trabajo de la Enfermera)

### COMPETENCIAS SOCIALES Y BASICAS:

1. Demuestra en su actuar personal y profesional principios y valores éticos universales y respeto a las normas legales vigentes.
2. Respeta los derechos humanos del usuario, familiares, entorno profesional y miembros de la comunidad, considerando la diversidad cultural.
3. Establece comunicación asertiva con el usuario, familia, colectivos y miembros de la comunidad profesional.
4. Mantiene actitud proactiva en el desempeño de sus responsabilidades profesionales y se actualiza permanentemente sobre los avances científicos y tecnológicos de su profesión.
5. Ejerce liderazgo participativo, se integra y participa efectivamente en los equipos de trabajo
6. Demuestra capacidad resolutoria frente a contingencias administrativas.
7. Utiliza programas informáticos a nivel de usuario como herramientas de comunicación e información
8. Demuestra compromiso en el cuidado de la vida y la salud de la persona, familia y comunidad
9. Valora la situación del país dentro de un contexto social, político y económico.
10. Supervisa, monitorea y evalúa el desempeño del personal técnico y auxiliar de enfermería de los diferentes niveles de atención de salud.

### COMPETENCIAS TECNICAS DE LA LICENCIADA EN ENFERMERIA

Corresponden al ejercicio propio de la profesión, se presentan organizadas en cuatro áreas de responsabilidad, en función de los desempeños laborales: Asistencial Administrativa, Docencia e Investigación

1. Ofrece cuidado de enfermería, relacionado a los aspectos preventivos promocionales, considerando el ciclo de vida de los usuarios, de sus necesidades las de su familia y de la comunidad.
2. Interactúa con el usuario y familia para brindar cuidado integral de Enfermería, en todas las etapas de la vida, tomando en cuenta las necesidades básicas y las relacionadas a la recuperación y rehabilitación de la salud.
3. Aplica el proceso de atención de enfermería y el método de solución de problemas como herramientas para sistematizar el cuidado al usuario.

4. Ejecuta procedimientos de enfermería que contribuyan al diagnóstico, tratamiento y recuperación oportuna del usuario, considerando sus esferas biológica- psicológica – social, cultural y espiritual.
5. Ejecuta la terapéutica farmacológica, alimentaria, entre otras; cautelando la integridad del usuario así como sus derechos individuales.
6. Propicia la participación de la familia del usuario en las acciones del cuidado, para garantizar su continuidad y el autocuidado.
7. Registra en la Historia Clínica o Ficha Familiar, información objetiva y relevante del cuidado de enfermería, que refleje la condición del usuario y permita la continuidad de la atención.
8. Participa en la elaboración y ejecución del plan operativo y programa de mejoramiento de la calidad del servicio.
9. Coordina con servicios generales, intermedios, así como con los miembros del equipo de salud; aspectos relacionados con la atención de las necesidades del usuario.
10. Delega actividades al personal no profesional con criterios técnicos y en concordancia con la normatividad vigente.
11. Desarrolla programas educativos dirigidos al usuario, familia y entorno laboral en concordancias con las necesidades y política institucional.
12. Realiza investigaciones en el campo de enfermería y de salud, que aportan a la generación de nuevos conocimientos y modelos de intervención para la solución de la problemática de salud local y nacional.



## COMPETENCIAS TECNICAS, ESTANDARES E INDICADORES DE LA LICENCIADA EN ENFERMERIA

COMPETENCIA	ESTANDAR DE DESEMPEÑO	INDICADORES
<p>1. Ofrece cuidado de enfermería relacionado a los aspectos preventivo-promocionales, considerando el ciclo de vida de los usuarios sus necesidades las de su familia y de la comunidad.</p> <p>2. Interactúa con el usuario y familia para brindar cuidado integral de Enfermería, en todas las etapas de la vida, tomando en cuenta las</p>	<p>1.1 La enfermera (o) brinda cuidado de enfermería utilizando como eje principal la interacción con el usuario, familia y comunidad que le permita obtener información objetiva de la salud del usuario para identificar factores de riesgo que le permita orientar sobre aspectos de salud, desarrollo y calidad de vida utilizando su iniciativa y creatividad.</p> <p>1.2 Registra y evalúa las acciones realizadas objetiva y oportunamente.</p> <p>1.3 La Enfermera obtiene información objetiva de la situación de salud del usuario considerando sus necesidades y problemas físicos emocionales, socioculturales y espirituales, que se evidencian en las notas de Enfermería y en el trato con el usuario y familia.</p> <p>2.1 La Enfermera otorga el cuidado considerando las necesidades y problemas del usuario en las diferentes etapas de su vida y en relación al grado</p>	<p>1.1.1 Establece interacción Enfermera – Usuario – Familia - comunidad.</p> <p>1.1.2 Obtiene información relevante y objetiva.</p> <p>1.1.3 Identifica factores de riesgo.</p> <p>1.1.4 Orienta sobre aspectos preventivos – promocionales sobre salud y estilos de vida saludables.</p> <p>1.1.5 Aplica medidas preventivas para evitar úlceras por presión.</p> <p>1.2.1 Registra información obtenida, intervención realizada.</p> <p>1.2.2 Evalúa el cuidado brindado.</p> <p>1.2.3 Demuestra iniciativa.</p> <p>1.3.1 Obtiene información objetiva y pertinente utilizando todas las fuentes de información verbales y escritas.</p> <p>1.3.2 Registra la información.</p> <p>2.1.1 Los registros evidencian las necesidades y problemas del usuario</p> <p>2.1.2 Los cuidados de enfermería están relacionados al grado de dependencia del usuario.</p>

<p>necesidades básicas y las relacionadas a la recuperación y rehabilitación de la salud.</p>	<p>de dependencia, su identidad cultural; racionalizando los materiales y recursos humanos con criterios de calidad.</p> <p>2.2 La Enfermera interactúa con el usuario y/o familia, obteniendo información relevante, para la orientación, sensibilización y motivación; fortaleciendo el autocuidado y la continuidad del mismo.</p> <p>2.3 Establece un clima emocional favorable para el logro de los resultados esperados: la satisfacción y recuperación del usuario, familia y/o comunidad</p>	<p>2.1.3 Respeta la identidad cultural del usuario y/o familia</p> <p>2.1.4 Organiza y distribuye racionalmente los recursos humanos y materiales para su atención.</p> <p>2.2.1 El usuario está informado de su situación de salud y de los cuidados que requiere.</p> <p>2.2.2. El usuario participa en su autocuidado con el apoyo de su familia lo que garantiza la continuidad del mismo.</p> <p>2.2.3. Los registros de enfermería sugiere acciones compartidas para el siguiente turno.</p> <p>2.2.4. Usa criterios establecidos correspondientes al tipo de cuidado brindado.</p> <p>2.3.1 Grado de satisfacción del usuario y/o familia con respecto al cuidado brindado.</p> <p>2.3.2 Grado de satisfacción del equipo de enfermería en relación a sus características personales</p>
<p>3. Aplica el proceso de atención de enfermería y el método de solución de problemas como herramientas para sistematizar el cuidado al usuario.</p>	<p>3.1 La enfermera demuestra objetivamente la aplicación del proceso de enfermería como herramienta del cuidado integral.</p>	<p>3.1.1 Identifica problemas actuales y potenciales del usuario en base a la información recolectada.</p> <p>3.1.2 Formula el diagnóstico de Enfermería que comprende aspectos bio - psicosocial, culturales y espirituales del usuario.</p> <p>3.1.3 Prioriza sus acciones en función a la situación de salud del usuario y propicia la participación de la familia.</p>

<p>4. Ejecuta procedimientos de enfermería que contribuyan al diagnóstico, tratamiento y recuperación oportuna del usuario, considerando sus esferas biológica-psicológica – social, cultural y espiritual.</p>	<p>3.2 La enfermera evalúa con objetividad los resultados del cuidado en base a criterios previamente establecidos.</p> <p>4.1 La Enfermera realiza y/o participa en la ejecución de técnicas y procedimientos de Enfermería de diagnóstico y tratamiento libre de riesgos y complicaciones aplicando medidas de bioseguridad.</p>	<p>3.2.1 Reporta y registra oportunamente el resultado de la evaluación.</p> <p>4.1.1 Prepara física, emocionalmente al usuario y familia sobre el procedimiento o técnica a realizar.</p> <p>4.1.2 Prepara el equipo y materiales necesarios para realizar el procedimiento.</p> <p>4.1.3 Ejecuta o participa con precisión en la técnica o procedimiento programada.</p> <p>4.1.4 Respeta los derechos del usuario durante la ejecución de técnicas y procedimientos. ( Consentimiento informado)</p> <p>4.1.5 Usa racionalmente los insumos propios de cada tecnología.</p> <p>4.1.6 Aplica medidas de bioseguridad al usuario y de protección del medio ambiente</p>
<p>5. Ejecuta la terapéutica farmacológica, alimentaria, entre otras; cautelando la integridad del usuario así como sus derechos individuales.</p>	<p>5.1 La enfermera aplica la terapéutica farmacológica siguiendo los protocolos establecidos, controlando los efectos no deseados así como la condición humana del usuario.</p>	<p>5.1.1 Describe los efectos y principio activo de los medicamentos mas utilizados en la prestación del cuidado.</p> <p>5.1.2 Usuarios con ausencia de complicaciones derivadas de la terapéutica farmacológica: flebitis.</p> <p>5.1.3 Satisfacción del usuario en relación a la administración de la terapéutica farmacológico.</p> <p>5.1.4 Respeta los derechos del usuario en la aplicación de la terapia farmacológica. (Consentimiento informado)</p>

<p>6. Propicia la participación de la familia del usuario en las acciones del cuidado, para garantizar su continuidad y el autocuidado.</p> <p>7. Registra en la Historia Clínica o Ficha Familiar, información objetiva y relevante del cuidado de enfermería, que refleje la condición del usuario y permita la continuidad de la atención.</p>	<p>5.2 La enfermera administra la terapéutica alimentaria siguiendo los protocolos establecidos y valorando los efectos en la recuperación de su estado nutricional</p> <p>6.1 La enfermera realiza acciones educativas a fin de sensibilizar y motivar al usuario y familia para la ejecución del autocuidado según las indicaciones y normas de seguridad.</p> <p>7.1 La enfermera registra sistemáticamente en forma clara y legible, información relevante, objetiva e integral de la situación de salud del usuario y del cuidado brindado, considerando la esfera biológica, psicológica sociocultural y espiritual.</p>	<p>5.2.1 Instala y mantiene la terapéutica alimentaria oportunamente.</p> <p>5.2.2 Monitoriza y registra permanentemente los efectos de la terapéutica alimentaria en el usuario.</p> <p>5.2.3 Satisfacción del usuario en relación a la administración de la terapéutica alimentaria.</p> <p>5.2.4 Respeto los derechos del usuario en la aplicación de la terapéutica alimentaria (Consentimiento informado)</p> <p>6.1.1 Involucra y prepara al usuario y familia en el autocuidado.</p> <p>6.1.2 Usuario y familia esta informado de su situación de salud y de los cuidados que requiere.</p> <p>6.1.3 Usuario y familia participan con seguridad en el autocuidado</p> <p>6.1.4 Monitoriza y supervisa acciones realizadas por usuario y familia.</p> <p>6.1.5 Enfermera acepta con agrado participación del usuario y familia.</p> <p>7.1.1 Las notas de enfermería evidencian necesidades biológicas, psicológicas, socioculturales y espirituales del usuario.</p> <p>7.1.2 Las notas de enfermería reflejan el cumplimiento y resultados de las acciones de enfermería realizadas</p> <p>7.1.3 Las notas de enfermería están redactadas con letra legible, sin borrones ni enmendaduras y tienen el nombre, rubrica y No. De Colegio de la</p>
---	--	--

<p>8. Participa en la elaboración y ejecución del plan operativo y programa de mejoramiento de la calidad del servicio.</p> <p>9. Coordina con servicios generales, intermedios, así como con los miembros del equipo de salud; aspectos relacionados con la atención de las necesidades del usuario.</p> <p>10. Delega actividades al personal no profesional con criterios técnicos y en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>11. Desarrolla programas educativos dirigidos al usuario, familia y entorno laboral en concordancias con las necesidades y política institucional.</p>	<p>8.1 La enfermera aporta con actividades concretas en la planificación, y ejecución del Plan Operativo del servicio denotando conocimiento de la misión, visión y objetivos del servicio.</p> <p>9.1 La enfermera establece relaciones de coordinación con el personal profesional y no profesional de salud y de otros sectores para obtener los insumos, materiales y equipos que le son necesarios para garantizar un cuidado de calidad.</p> <p>10.1 La enfermera identifica el nivel de complejidad de la atención y el grado de dependencia del usuario para asignar al personal técnico, acciones del cuidado; bajo su supervisión y en concordancia con las normas de la profesión.</p> <p>11.1 La enfermera diseña, ejecuta y evalúa intervenciones educativas: programas, seminarios, talleres, según necesidades y expectativas educativas del usuario, la familia, la comunidad y el entorno profesional y</p>	<p>enfermera (o)</p> <p>8.1.1 La enfermera conoce la misión, visión y objetivos institucionales y del servicio.</p> <p>8.1.2 Asiste a las reuniones programadas como parte del plan Operativo de su servicio.</p> <p>8.1.3 Cumple las actividades que le fueron asignadas según lo programado.</p> <p>8.1.4 Participa en la ejecución de las actividades del programa de Mejoramiento Continuo de la calidad del servicio.</p> <p>9.1.1 La enfermera conoce y utiliza los canales de comunicación que la institución le provee.</p> <p>9.1.2 Asiste a reuniones multidisciplinarias programadas.</p> <p>9.1.3 Es creativa en la búsqueda de canales o medios de comunicación para la solución de contingencias.</p> <p>10.1.1 Identifica el nivel de la atención y el grado de dependencia del usuario.</p> <p>10.1.2 Asigna al técnico y/o auxiliar de enfermería, acciones de menor complejidad del cuidado del usuario.</p> <p>10.1.3 Supervisa el cumplimiento de las acciones designadas.</p> <p>11.1.1 Diseña programas educativos que responden a las necesidades y expectativas, dirigidas al usuario y familia.</p>
--	--	--

<p>12. Realiza investigaciones en el campo de enfermería y de salud, que aportan a la generación de nuevos conocimientos y modelos de intervención para la solución de la problemática de salud local y nacional.</p>	<p>no profesional.</p> <p>12.1 La enfermera investiga y/o participa en investigaciones para resolver problemas de la disciplina, y afines; en concordancia con las líneas de investigación de la institución y del Colegio de Enfermeros del Perú.</p>	<p>11.1.2 Diseña programas educativos que responden a las necesidades y expectativas, dirigidas a la comunidad.</p> <p>11.1.3 Diseña programas educativos que responden a las necesidades y expectativas, dirigidas al entorno profesional y no profesional.</p> <p>11.1.4 Ejecuta los programas educativos dirigidos al usuario, familia, comunidad.</p> <p>11.1.5 Participa oportuna y eficientemente en la educación permanente del personal profesional y no profesional del servicio donde labora.</p> <p>11.1.6 Evalúa permanentemente la efectividad de las acciones educativas desarrolladas.</p> <p>12.1.1 Elabora y/o participa en proyectos de investigación.</p> <p>12.1.2 Participa en la ejecución de las investigaciones de enfermería y/o salud</p> <p>12.1.3 Publica y difunde los resultados de la investigación realizada.</p> <p>12.1.4 Incorpora a su ejercicio profesional los aportes de la investigación científica.</p>
---	--	--